

# BASES GENERALES



Ejecutado por



Coejecutado por



Colaboran



Proyecto apoyado por



## CAPÍTULO I

### Presentación y objetivos

#### PRIMERO: Antecedentes generales

La Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en adelante INACAP, forma parte del Sistema Integrado de Educación Superior INACAP, el más grande de Chile, siendo un pilar fundamental en la formación de los profesionales que necesita nuestro país y que contribuyen de manera decisiva al desarrollo de Chile.

Teniendo como misión formar personas con valores y competencias que les permitan desarrollarse como ciudadanos responsables e integrarse con autonomía y productividad a la sociedad. Asimismo, contribuir al mejoramiento de la competitividad de los distintos sectores productivos del país a través del desarrollo de su capital humano y de la innovación tecnológica.

En este contexto, INACAP abre en 2018 un desafío de innovación abierto de carácter nacional para encontrar soluciones a problemáticas regionales, denominado “50 Ideas para Mi Región”, en adelante el Concurso o Desafío, incentivando a que cada región genere soluciones a desafíos locales, promoviendo una participación transversal que busca soluciones provenientes de la ciudadanía.

Este Concurso es ejecutado por el Centro de Emprendimiento INACAP y apoyado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a través del Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación (PAEI). Sumado a la co-ejecución por parte de Ashoka y colaboración de Sistema B y Gulliver.

#### SEGUNDO: Objetivos del Desafío

##### **Objetivo general**

Aportar al desarrollo económico del país desde las regiones, incentivando a los emprendedores mediante el desarrollo, potenciamiento y coordinación de propuestas innovadoras de valor de alto impacto.

##### **Objetivos específicos**

1. Definir las necesidades de interés regional.
2. Atraer los emprendedores con propuestas de valor de impacto.
3. Difundir experiencia de éxito de los proyectos incubados.



### TERCERO: Disposiciones generales

La convocatoria se registrará por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán las problemáticas a resolver, participantes, convocatoria, etapas, notificaciones, criterios de selección, premios, plazos, formalidades del proceso y todos los demás aspectos que implica el desarrollo del Concurso.

La sola participación en la convocatoria, implica la aceptación de sus bases en todas sus partes, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar INACAP en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes Bases será resuelto por 3 integrantes del Centro de Emprendimiento INACAP: Director de Innovación y Emprendimiento, Jefa de Ecosistemas y Coordinadora de Ecosistemas, en adelante, el Comité Organizador.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases, las que en dicho caso serán actualizadas en el sitio web oficial del Concurso: [www.50ideasparamiregion.cl](http://www.50ideasparamiregion.cl), en adelante, la Página Web. Cualquier modificación registrará desde el momento de su publicación en el sitio web. Será responsabilidad de cada participante estar al tanto de posibles actualizaciones.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes Bases dará derecho a INACAP para excluir la postulación y/o suspender a los participantes del Concurso, cualquiera sea la fase en la que se encuentre/n.



## CAPÍTULO II

### Especificaciones del Concurso

#### PRIMERO: Problemáticas a resolver por Región

Tomando como base los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en adelante ODS, u “Objetivos Mundiales” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se recogieron las problemáticas de las 15 Regiones de Chile<sup>1</sup>.

De las problemáticas identificadas, fueron validadas 5 por Región en mesas de trabajo de Consejos Consultivos de las Sedes INACAP, en la que participan personas, grupos u organizaciones que tienen intereses en común con la Institución: Entidades públicas y privadas, y asociaciones de la sociedad civil.

En este contexto, la convocatoria estará abierta para todas aquellas iniciativas/ideas que apunten a solucionar una problemática local, las cuales serán expuestas en la Página Web en formato de preguntas que se presentan como oportunidades y/o desafíos existentes en cada región, por lo que los participantes al momento de postular deberán orientar sus iniciativas entre una de las categorías establecidas en la Página Web.

#### SEGUNDO: Participantes

Los requisitos de participación son:

1. Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
2. Ser chileno o extranjero con residencia en Chile.

Conformación del equipo:

1. Los concursantes podrán participar de manera individual como también podrán conformar equipos con un máximo de 3 integrantes inscritos, quienes pueden ser personas de diferentes instituciones.
2. Cada equipo deberá elegir a un representante, quién será el contacto principal con el Comité Organizador. El representante será el responsable de mantener informado a todo el equipo con respecto a lo que otorgue y/o solicite la organización en las distintas etapas del Concurso.
3. Todos los integrantes del equipo deben cumplir con los requisitos de participación y estar debidamente inscritos en el formulario de postulación.

Que se solicite un máximo de 3 integrantes inscritos por equipo, no significa que el equipo no pueda tener más integrantes en la realidad, sin embargo, todas las actividades presenciales y eventos que

<sup>1</sup> La XVI Región de Ñuble entrará en vigencia en septiembre de 2018, por lo tanto, para efectos de este Concurso, Chillán seguirá siendo parte de la VIII Región del Biobío.

se realicen a los participantes en el transcurso del Concurso, serán únicamente dirigidas y costeadas para los integrantes inscritos, ya sean 1, 2 o 3 personas por equipo.

Se excluye de la postulación a personal administrativo de INACAP, Ashoka, Sistema B y Gulliver, permitiéndose la participación de docentes, mientras éstos no realicen labores administrativas en INACAP y estén en conocimiento de la Política de Propiedad Intelectual publicada y disponible en el gestor documental institucional.

### TERCERO: Postulación inicial

La plataforma oficial de postulación se encuentra en: [www.50ideasparamiregion.cl](http://www.50ideasparamiregion.cl)

Será responsabilidad de cada postulante el ingreso y revisión permanente de la Página Web para conocer las problemáticas a solucionar por región y estar al tanto de posibles actualizaciones de información.

Es condición esencial para participar en la convocatoria completar correctamente el formulario de postulación, el cual se encuentra en la Página Web y direcciona a *Younoodle*, la plataforma oficial de postulación, en la cual, para ingresar, es necesario crear una cuenta –si es que no se tiene- o entrar con una cuenta Facebook o LinkedIn personal.

En dicho formulario, se solicitarán datos personales (nombre y apellido, rut, número celular y correo electrónico) del representante del equipo y de máximo 2 integrantes más, quienes, además, deberán informar si son alumnos de INACAP y la Sede INACAP más cercana a su ubicación.

Al momento de ingresar los datos del proyecto, se solicitará seleccionar Región y problemática respectiva a resolver (ODS), identificar con un nombre al proyecto/idea y finalmente, en no más de 100 palabras, indicar de forma clara la idea de solución. Se podrá adjuntar opcionalmente una foto y/o link de video que explique la idea.

Los formularios incompletos y los ya enviados (submitidos), pueden ser completados o actualizados respectivamente, hasta el día de cierre de convocatoria.

Es posible que un equipo postule más de una idea, sin embargo, de clasificar 2 o más ideas de un mismo equipo, el/los participante/s deberá/n escoger solo una de ellas para continuar en las etapas siguientes. Lo mismo ocurre si un equipo postula y clasifica en más de una Región, deberá/n escoger una.

Si un equipo postula a una Región que no corresponde a su lugar de residencia y clasifica como finalista (Etapa 3), los gastos de traslado a la final regional deberán correr por su cuenta, la Etapa 2 podrá vivirla en su Sede INACAP más cercana.

#### CUARTO: Etapas del Concurso

El proceso de participación de la comunidad al Concurso tiene cuatro etapas, detalladas a continuación:

##### **Etapas 1: Animación y primera selección / mayo – junio**

En esta etapa se llevará a cabo la convocatoria, en donde se invitará a toda la comunidad a participar del Concurso. Se realizará difusión presencial en Sedes INACAP, más difusión a través de canales tradicionales y redes sociales.

Luego de recibir las postulaciones por región, éstas serán evaluadas por el Comité de Selección, quienes seleccionarán a las 25 mejores postulaciones que pasarán a la Etapa 2.

Sobre las fechas:

- El periodo de postulación se extenderá por un mes desde el lanzamiento del Concurso, a realizarse el día 3 de mayo de 2018, hasta las 23:59 p.m. del día 17 de junio de 2018.
- El periodo de evaluación se realizará desde el 18 al 29 de junio de 2018.
- Se notificarán los primeros clasificados por región durante la primera semana de julio.

Sobre la evaluación:

- Cada región contará con un Comité de Selección, compuesto por un grupo de jurados de 10 personas: miembros de la mesa de ecosistema de emprendimiento regional y actores relevantes dentro de INACAP. Estos jurados evaluarán aleatoriamente a nivel país, según sistema de evaluación *Younoodle*, a partir de los siguientes criterios: Conocimiento del problema, Solución a la Problemática ODS y Potencial de la Idea.

##### **Etapas 2: Modelo de Negocio y segunda selección / julio – agosto**

Las 25 ideas seleccionadas por región recibirán capacitación presencial y virtual. La primera (presencial) será dictada por el Coordinador de Emprendimiento en cada sede: Taller de Modelos de Negocios, por medio de metodología Lean Canvas. Y la segunda será llevado a cabo por Juan Pablo Larenas, fellow de Ashoka, a través de un taller online con la temática “Triple Impacto: usar el mercado para solucionar problemas sociales y ambientales”.

En esta etapa, se realizará un nuevo proceso de selección, en el cual, solo participarán los proyectos asistentes a las capacitaciones mencionadas. Para ser evaluados, los participantes deberán presentar un breve video de su proyecto a través de la plataforma *Younoodle* alojada en la Página Web, con el fin de seleccionar a los 10 finalistas por región.

Sobre las fechas:

- El taller de formación presencial Lean Canvas se realizará entre las primeras 3 semanas de julio en cada Sede INACAP.
- El taller online sobre Triple Impacto se llevará a cabo el 11 de julio.

- El periodo de presentación del video por parte de los participantes se extenderá desde el 16 al 05 de agosto.
- El periodo de evaluación de esta segunda etapa se realizará desde el 06 al 17 de agosto.
- Se notificarán los 10 clasificados por región entre el 20 y 22 de agosto.

Sobre la evaluación:

- El jurado lo conformarán miembros de la mesa de actores del ecosistema emprendedor y miembros del Centro de Emprendimiento INACAP. Estos jurados evaluarán según sistema de evaluación *Younoodle*, a partir de los siguientes criterios: Conocimiento de la problemática, Solución social innovadora, Segmento de mercado y Potencial de impacto.

### Etapa 3: DemoDays

Los finalistas recibirán capacitación presencial y virtual. La primera (presencial) será dictada por el Coordinador de Emprendimiento en cada sede: Taller de preparación de Pitch. Y la segunda (virtual) será llevado a cabo por Ashoka, a través de un taller online sobre "Cómo escalar el impacto".

Se realizarán 15 DemoDays, en 1 sede INACAP por Región, cada DemoDay es la gran final regional del Concurso, donde los finalistas presentarán su proyecto en un Pitch de 3 minutos.

Sobre las fechas:

- El taller de formación presencial de preparación de Pitch se realizará entre el 20 de agosto y 07 de septiembre en cada Sede INACAP.
- El taller online sobre "Cómo escalar el impacto" se llevará a cabo entre el 27 y 31 de agosto.
- Los DemoDay en cada región se realizarán entre el 24 de septiembre y el 12 de octubre.

Sobre la evaluación:

- El jurado compuesto por al menos 3 personas, actores del ecosistema emprendedor, evaluará de manera presencial en el DemoDay para escoger al ganador de cada región, resultando 15 ganadores a nivel nacional. Se considerarán los criterios: Grado de innovación social en la solución propuesta, calidad del Pitch, descripción del segmento de mercado y potencial de impacto.

### Etapa 4: Encuentro y Gran Final Nacional

El Encuentro Nacional de finalistas es un evento que reunirá de manera presencial a los 15 equipos finalistas de todo el país, éste tendrá una duración de dos días seguidos. El primer día, Ashoka liderará la jornada capacitando en la temática de Innovación Social a los ganadores. Y el segundo día, facilitadores del Centro de Emprendimiento INACAP entregarán formación en la temática de Prototipo, orientándolos en la creación de un plan de acción inicial de su emprendimiento. Los ganadores recibirán, además, al menos una charla inspiracional de un emprendedor exitoso a definir.

En esta instancia, se realizará la Gran Final Nacional, seleccionando a los 3 primeros lugares de Chile quienes recibirán un reconocimiento especial.



Esta etapa se realizará a finales de octubre o principios de noviembre.

#### QUINTO: Notificación de seleccionados

Las Ideas seleccionadas en cada etapa serán notificadas al correo electrónico de registro de al menos el representante del equipo y en la Página Web, siendo responsabilidad de sus participantes dar acuso de recibo.

Las modificaciones del ranking por retirarse voluntariamente de la competencia o por incumplimiento a las Bases, se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna Idea deja la competencia fuera de ese plazo, ésta continuará con menos participantes.

#### SEXTO: Premios

Cada ganador regional recibirá:

- \$1.000.000 que le permitirán financiar su proyecto.
- Acceso al programa de Pre-incubación WORK UP del Centro de Emprendimiento INACAP.

El primer lugar a nivel nacional recibirá, adicionalmente, \$6.000.000 (total de \$7.000.000).

El segundo lugar a nivel nacional recibirá, adicionalmente, \$5.000.000 (total de \$6.000.000).

El tercer lugar a nivel nacional recibirá, adicionalmente, \$4.000.000 (total de \$5.000.000).

#### **Sobre la entrega de los premios:**

Una vez conocido el equipo ganador por región, cada representante deberá firmar con INACAP un Convenio que formalice la entrega del premio y las declaraciones: de conflicto de interés y de funcionarios públicos. Posterior a las firmas, será girado un cheque nominativo a nombre de este representante por el monto respectivo al ranking de posición dentro del Concurso, montos mencionados anteriormente.

Es necesario considerar que los fondos adicionales mencionados para los 3 primeros lugares a nivel nacional, serán entregados de forma parcializada entre 2018 y principios de 2019, de la siguiente forma:

El primer lugar recibe su total de \$7.000.000: \$3.000.000 a finales de 2018 y \$4.000.000 a principios de 2019.

El segundo lugar recibe su total de \$6.000.000: \$3.000.000 a finales de 2018 y \$3.000.000 a principios de 2019.

El tercer lugar recibe su total de \$5.000.000: \$2.000.000 a finales de 2018 y \$3.000.000 a principios de 2019.



Los montos de los premios son totales. Cualquier cobro o impuesto que se genere con ocasión de la entrega del mismo, deberá ser financiado por el equipo que lo recibe.

#### **Sobre el uso de los premios:**

Si los recursos pecuniarios recibidos no son utilizados para financiar el proyecto, el participante/equipo quedará descalificado de toda competencia en ejecución y futura del Centro de Emprendimiento INACAP.

Si el proyecto ganador no participa a cabalidad del programa de Pre-incubación WORK UP, o bien, participa del programa, pero no trabaja sobre su idea ganadora en este Concurso, se solicitarán comprobantes que demuestren la inversión del premio en su proyecto, de no mostrarse evidencias, se hace valer la cláusula anterior.

#### **SÉPTIMO: Plazos**

Todos los participantes deberán cumplir con los plazos informados a través de la Página Web en las distintas etapas del Concurso y plazos que la comisión organizadora imponga mediante correo electrónico a los participantes para otras solicitudes que se requieran con el paso de las etapas. El incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informada en la Página Web del Concurso.



## CAPÍTULO III

### Otras consideraciones

#### PRIMERO: Propiedad Intelectual

Los participantes se hacen responsables de la originalidad de los productos y/o servicios relativos a su idea de negocio y/o proyecto, liberándose a INACAP de cualquier responsabilidad a este respecto, declarando tener la propiedad intelectual o industrial de su idea de negocio y/o proyecto, así como sus resultados.

En consideración a lo anterior, los participantes se obligan a mantener indemne a INACAP y, por tanto, a defenderla judicial y/o extrajudicialmente y a indemnizarla por cualquier pérdida, perjuicio, reclamos, acciones, demandas, juicios, embargos, medidas precautorias, derechos legales de retención, sentencias, multas, sanciones, indemnizaciones, costos y gastos, incluyendo honorarios, costas, gastos legales, multas, penas y sanciones que afectaren directamente a INACAP, causados o derivados por la no observancia de lo dispuesto en el presente apartado.

INACAP no tendrá, ni adquirirá participación patrimonial en la idea de negocio y/o proyecto, así como de las personas jurídicas que desarrollen dichas ideas, ni en sus socias o accionistas, ni celebrará contratos de opción de compra de acciones o derechos u otros que impliquen la toma de propiedad sobre el respectivo proyecto.

#### SEGUNDO: Confidencialidad

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación el presente Concurso, así como para efectos de la difusión de sus resultados.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP y Ashoka, pueden tener acceso a información confidencial y privada de éstos, así como de su idea de negocio y/o proyecto.

En razón de lo anterior, INACAP y Ashoka firman Acuerdo de Confidencialidad y se obligan a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

Fecha actualización: 04-07-2018